

REGISTRO DE SALIDA-PLENO	
FECHA:	2/10/13
SALIDA Nº:	691
Nº DE DOCUMENTO:	534452

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 3.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA IMPUTACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CONCURSO DE ESCULTURA URBANA DE LA ESCUELA DE SAN TELMO, EN EL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.

 El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 23 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de septiembre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA IMPUTACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CONCURSO DE ESCULTURA URBANA DE LA ESCUELA DE SAN TELMO EN EL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MOIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto: corrección de error material de hecho en el segundo Expediente de Modificación de Créditos

*La codificación presupuestaria que aparece:
39.3233.48100 S Educación. Programas educativos. Premios, becas y pensiones de estudio e investigación*

*Debiendo ser:
39.3233.68900 CE Educación. Programas educativos. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales*

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

R E S U M E N

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	913.799,57	136.469,25
6	364.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	435.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	3.755.860,96	

Quedaría como a continuación se expresa,

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	898.799,57	136.469,25
6	379.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	450.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	3.755.860,96	

Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 18 de septiembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y la abstención de la representante del Grupo Municipal Socialista.

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

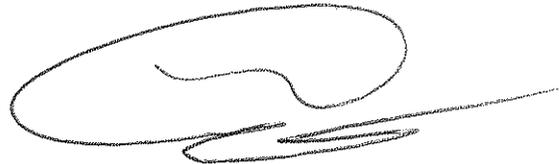
La aprobación de la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos de corrección de error material en la imputación de partida presupuestaria para concurso de escultura urbana de la Escuela de San Telmo en el Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2013, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 19 de septiembre de 2013, que quedan transcritos en el presente Dictamen."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 9 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejil no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Venancio Gutiérrez Colomina

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2 EMC 2013 Fecha: 08/05/2013 Grupo Apuntes: MODIFICACION
 Texto Explicativo: SEGUNDO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2013
 Situación Expediente: Contabilizado Fecha Contabilización: 05/06/2013

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	02 1512 63200 8800 INV REP FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2013 2 0200 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		66.954,12		
G	16 9201 63600 9000 INV REP FUNC SERV EQUIPOS PROCESOS INF	2013 4 1600 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		1.500,00		
G	22 1320 62200 9000 INV NUEVA FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2013 4 2200 5		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		240.000,00	PUNTO 25 DEL 2 DE MODIFICACION DE CREDITO	
G	22 1320 62500 9000 INV NUEVA FUNC SERV EN MOBILIARIO	2013 4 2200 6		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		10.000,00	PUNTO 25 DEL 2 DE MODIFICACION DE CREDITO	
G	22 1320 62900 9000 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTIVO SERVICIOS	2013 2 2200 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		10.000,00		
G	22 1340 62300 9000 INV NUEVA FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2013 4 2200 4		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		50.000,00		
G	22 1340 62300 9000 INV NUEVA FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2013 4 2200 7		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		10.000,00	PUNTO 25 DEL 2 DE MODIFICACION DE CREDITO	
G	22 1340 62400 9000 INV NUEVA FUNC SERV MATERIA TRANSPORTE	2013 4 2200 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		10.000,00		
G	22 3380 23300 4014 OTRAS INDEMNIZACIONES			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		11.200,00		
G	26 2300 62200 2091 INV NUEVA FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2012 4 2600 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		29.388,71		
G	26 2300 78000 2092 TCA FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	2013 2 2600 8		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		60.000,00		
Suma y sigue:							499.042,83		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2 EMC 2013 Fecha: 08/05/2013 Grupo Apuntes: MODIFICACION
 Texto Explicativo: SEGUNDO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2013
 Situación Expediente: Contabilizado Fecha Contabilización: 05/06/2013

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	26 2313 63200 2050 INV REP FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2013 2 2600 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		126.741,00	
G	26 2316 62300 2028 INV NUEVA FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2013 2 2600 7		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		10.000,00	
G	26 2316 62500 2028 INV NUEVA FUNC SERV EN MOBILIARIO	2013 2 2600 6		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		4.000,00	
G	26 2317 62300 2017 INV NUEVA FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2013 2 2600 4		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		21.000,00	
G	26 2317 62300 2017 INV NUEVA FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2013 2 2600 5		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		4.000,00	
G	26 2317 62500 2017 INV NUEVA FUNC SERV EN MOBILIARIO	2013 2 2600 2		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	4		31.000,00	
G	39 3233 68900 9000 OTROS GASTOS INV B PATRIMONIALES	2013 4 3900 1		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		15.000,00	
G	00 1510 71000 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS A	2013 2 00TC 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		240.841,81	
G	00 1510 71000 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS A	2013 2 00TC 4		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		150.000,00	
G	00 1510 71000 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS A	2013 2 00TC 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		150.000,00	
G	00 1510 71000 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS A	2013 2 00TC 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		150.000,00	
Suma y sigue:							1.401.625,64	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2 EMC 2013 Fecha: 08/05/2013 Grupo Apuntes: MODIFICACION

Texto Explicativo: SEGUNDO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2013

Situación Expediente: Contabilizado Fecha Contabilización: 05/06/2013

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	00 1510 71000 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS A	2013 2 00TC 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		150.000,00		
G	00 1510 71000 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS A	2012 2 00TC 3		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		613.303,88		
G	00 1510 71000 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS A	2013 4 00TC 16		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		3.050.211,71		
G	00 1510 71000 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS A	2013 2 00TC 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		650.000,00	FINANCIACION 4	
G	00 1510 71000 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS A	2013 2 00TC 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		70.853,31	FINANCIACION 4	
G	00 1510 71000 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS A	2013 2 00TC 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	1		3.032,34	FINANCIACION 1	
G	00 1510 71000 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS A	2013 2 00TC 10		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		675.732,78	FINANCIACION 2	
G	00 1610 74000 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ORGANISMOS A	2013 2 00TC 8		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		414.500,00		
G	T CAPITAL A EE.PP. Y SDES DEL AYUNTAM 00 2318 44900 9000			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		136.469,25		
G	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES 00 4330 74000 9000	2013 2 00TC 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		193.259,00		
G	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES PUBLIC 00 9260 71000 9000	2013 2 00TC 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		400.000,00		
Suma y sigue:								7.758.987,91	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2 EMC 2013 Fecha: 08/05/2013 Grupo Apuntes: MODIFICACION

Texto Explicativo: SEGUNDO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2013

Situación Expediente: Contabilizado Fecha Contabilización: 05/06/2013

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	14 9250 22700 9000 LIMPIEZA Y ASEO			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		2.550,00	
G	16 9201 22799 9000 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		5.127,12	
G	18 9206 22799 9039 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		167.870,00	
G	18 9206 62700 9044 INV NUEVA FUNC SERV EN P COMPLEJOS	2013 2 2600 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		103.000,00	
G	20 3344 62700 9000 INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENT	2013 2 2000 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		264.149,64	
G	21 1700 48100 9000 PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		5.400,00	
G	21 1710 22799 8809 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		79.346,69	
G	21 1720 48900 9000 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILI			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		40.000,00	
G	22 1350 62300 9000 INV NUEVA FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2011 2 2200 6		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		238,50	
G	22 1350 62300 9000 INV NUEVA FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2012 2 2200 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		30.000,00	
G	22 1350 62300 9000 INV NUEVA FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2013 2 2200 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		2.310,00	
Suma y sigue:								8.458.979,86

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **2 EMC 2013** Fecha: **08/05/2013** Grupo Apuntes: **MODIFICACION**
 Texto Explicativo: **SEGUNDO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2013**
 Situación Expediente: **Contabilizado** Fecha Contabilización: **05/06/2013**

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	22 1350 62400 9000 INV NUEVA FUNC SERV MATERIA TRANSPORTE	2012 2 2200 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		70.000,00	
G	22 1350 62500 9000 INV NUEVA FUNC SERV EN MOBILIARIO	2013 2 2200 7		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		81,81	
G	22 1350 62900 9000 OTRAS INV NUEVAS FUNC OPRTVO SERVICIOS	2011 2 2200 8		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		9.677,42	
G	22 1350 63200 9000 INV REP FUNC SERV EDIF Y OTRAS CONSTR	2011 2 2200 5		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		2.311,12	
G	22 1350 63300 9000 INV REP FUNC SERV MAQ, INST Y UTILLAJE	2011 2 2200 9		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		583,18	
G	22 1350 63500 9000 INV REP FUNC SERV EN MOBILIARIO	2013 2 2200 8		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		369,53	
G	23 1330 60900 7801 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCT	2013 2 2300 1		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	4		17.803,94	
G	26 2300 44900 9000 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		13.000,00	
G	26 2300 48900 2092 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILI			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		168.000,00	
G	26 2300 48900 2092 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILI			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		40.000,00	
G	26 2300 48900 2092 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILI			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		132.000,00	
Suma y sigue:							8.912.806,86	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2 EMC 2013 Fecha: 08/05/2013 Grupo Apuntes: MODIFICACION

Texto Explicativo: SEGUNDO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2013

Situación Expediente: Contabilizado Fecha Contabilización: 05/06/2013

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	26 2313 22799 2012 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		22.000,00	
G	26 2313 48000 2012 ATENCIONES BENEFICAS Y ASISTENCIALES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		338.930,32	
G	26 2317 22105 2017 PRODUCTOS ALIMENTICIOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		20.000,00	
G	26 2317 22799 2017 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		15.000,00	
G	31 2312 22799 2001 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		5.000,00	
G	31 2312 22799 2001 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		15.328,68	
G	31 2312 25000 2001 TRABAJOS REALIZADOS POR ADMINISTRACIONES			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		5.000,00	
G	31 2312 26000 2001 TRABAJOS REALIZADOS POR INSTITUCIONES SI			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		15.000,00	
G	31 2312 49000 2003 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		25.000,00	
G	31 9240 22300 2109 SERVICIOS DE TRANSPORTE			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		10.000,00	
G	31 9240 22602 2109 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		1.000,00	
Suma y sigue:							9.385.065,86	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2 EMC 2013 Fecha: 08/05/2013 Grupo Apuntes: MODIFICACION

Texto Explicativo: SEGUNDO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2013

Situación Expediente: Contabilizado Fecha Contabilización: 05/06/2013

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	31 9240 22799 2109 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		9.000,00	
G	39 3233 48100 4113 PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		15.000,00	
G	00 3240 44900 9000 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES			080 + BAJAS POR ANULACION			-136.469,25	
G	00 9290 27001 9000 FONDO DE CONTINGENCIA			080 + BAJAS POR ANULACION			-3.050.211,71	
G	16 9201 22799 9000 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR			080 + BAJAS POR ANULACION			-1.500,00	
G	18 0110 31004 9000 INTERESES DE PRESTAMOS Y OTRAS OPERACION			080 + BAJAS POR ANULACION			-1.173.541,52	
G	21 3134 22799 6014 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPR			080 + BAJAS POR ANULACION			-5.400,00	
G	22 1340 23300 1008 OTRAS INDEMNIZACIONES			080 + BAJAS POR ANULACION			-9.397,12	
G	22 1340 72300 9000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A SCDARES. MER	2013 4 00TC 11		080 + BAJAS POR ANULACION			-60.000,00	
G	22 1350 62200 9000 INV. NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OP	2013 4 2200 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-260.000,00	
G	22 3380 22106 4014 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			080 + BAJAS POR ANULACION			-1.802,88	
Suma y sigue:							4.710.743,38	

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2 EMC 2013 Fecha: 08/05/2013 Grupo Apuntes: MODIFICACION

Texto Explicativo: SEGUNDO EXPDTE MODIFICACION CREDITOS PPTO 2013

Situación Expediente: Contabilizado Fecha Contabilización: 05/06/2013

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	39 3233 48100 4113 PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E			080 + BAJAS POR ANULACION			-15.000,00	
G	41 3420 75000 9000 T CAPITAL A ADMON GRAL JTA ANDALUCÍA	2012 2 4100 21		080 + BAJAS POR ANULACION			-793.934,26	
G	41 3420 75000 9000 T CAPITAL A ADMON GRAL JTA ANDALUCÍA	2012 2 4100 24		080 + BAJAS POR ANULACION			-145.948,16	
I	00 71000 TRANSFERENCIAS CAPITAL ORG.AUTON.AYTO.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		3.032,34		
I	00 87010 RTE TESORERIA GTOS FINANC AFECTADA			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		3.752.828,62		
Suma Total						3.755.860,96	3.755.860,96	

26 SET. 2013

3

N.º DOC.: 534.452 AÑO: 2013

MÁLAGA 79 FECHA 25.09.13

AYUNTAMIENTO



DE MÁLAGA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN
EMPRESARIAL Y EMPLEO****Sesión Ordinaria 08/13 de 23 de septiembre de 2013**

PUNTO Nº 03- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA IMPUTACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CONCURSO DE ESCULTURA URBANA DE LA ESCUELA DE SAN TELMO, EN EL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma Junta de Gobierno Local, en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de septiembre de 2013, cuyo texto se transcribe a continuación:

"ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA IMPUTACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CONCURSO DE ESCULTURA URBANA DE LA ESCUELA DE SAN TELMO EN EL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto: corrección de error material de hecho en el segundo Expediente de Modificación de Créditos

La codificación presupuestaria que aparece:

39.3233.48100 S Educación. Programas educativos. Premios, becas y pensiones de estudio e investigación

Debiendo ser:

39.3233.68900 CE Educación. Programas educativos. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS**

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN
EMPRESARIAL Y EMPLEO
Sesión Ordinaria 08/13 de 23 de septiembre de 2013.

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	913.799,57	136.469,25
6	364.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	435.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	3.755.860,96	

Quedaría como a continuación se expresa,

RESUMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	898.799,57	136.469,25
6	379.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	450.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	3.755.860,96	



Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido".

Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 18 de septiembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y la abstención de la representante del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos de corrección de error material en la imputación de partida presupuestaria para concurso de escultura urbana de la Escuela de San Telmo en el Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2013, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 19 de septiembre de 2013, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

**La Secretaria de la Comisión del Pleno
de Economía, Promoción Empresarial
del Empleo,**

Fdo.: Margarita Mata Rodríguez

**Vº Bº
LA PRESIDENTA,**

Fdo.: María del Mar Martín Rojo



COMISION DEL PLENO
DE ECONOMIA Y COMERCIO

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

N.Doc.: 521.539

N.º DOC.: 521539 AÑO: 2013

ENTRADA: 28 FECHA: 20-09-13

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA IMPUTACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CONCURSO DE ESCULTURA URBANA DE LA ESCUELA DE SAN TELMO EN EL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 17 de septiembre de 2013, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto: corrección de error material de hecho en el segundo Expediente de Modificación de Créditos

La codificación presupuestaria que aparece:

39.3233.48100 S Educación. Programas educativos. Premios, becas y pensiones de estudio e investigación

Debiendo ser:

39.3233.68900 CE Educación. Programas educativos. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	913.799,57	136.469,25
6	364.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	435.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	3.755.860,96	

Quedaría como a continuación se expresa,

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	898.799,57	136.469,25
6	379.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	450.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	<i>Transferencias de capital</i>
8	3.752.828,62	<i>Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada</i>
TOTAL	3.755.860,96	

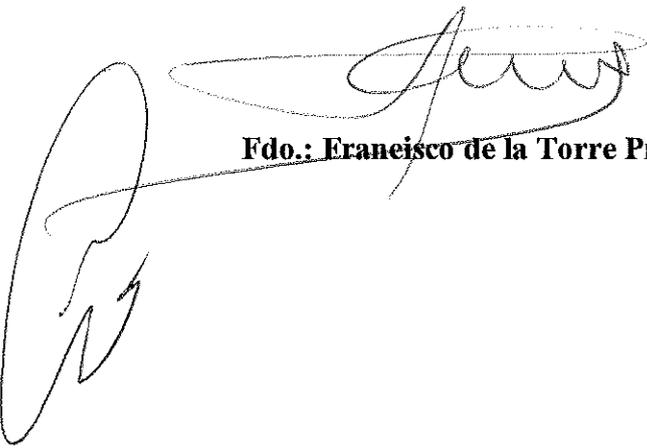
Segundo.- *Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.*

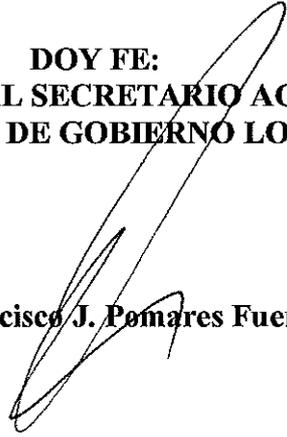
Consta en el expediente Informe de Intervención General, de fecha 18 de septiembre de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

**Cumplase lo acordado por
la Junta de Gobierno Local.
EL ALCALDE - PRESIDENTE,**

**DOY FE:
EL CONCEJAL SECRETARIO ACCTAL.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,**


Fdo.: Francisco de la Torre Prados


Fdo.: Francisco J. Pomares Fuertes



Ayuntamiento de Málaga

Área de Economía y Hacienda

AYUNTAMIENTO, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Servicio de Presupuestos

Sesión de fecha: 19 SET. 2013

Punto N.º 2

S:559
SECCIÓN DE ACTAS
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

N.º R. ENTRADA 423

FECHA 18/9/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Año 2013
SERVICIO DE PRESUPUESTOS
N.º R. SALIDA 297
Fecha 18/9/13
Doc. 521.539 Año 2013

Asunto: Aprobación del proyecto de corrección de error material en la imputación de partida presupuestaria para concurso de escultura urbana de la escuela de San Telmo en el Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2013.

DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que, según criterio del funcionario que suscribe, el expediente que se remite se encuentra concluso y listo, para ser incluido en el orden del día de la próxima sesión que celebrará la Junta de Gobierno Local.

Málaga, 18 de septiembre de 2013
El Jefe del Servicio

Fdo: Juan C. Sondermeyer Martín

SECCIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES.



Proyecto Corrección de error material en la imputación de partida presupuestaria para concurso de escultura urbana de la Escuela de San Telmo en el II Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2013

SUMARIO

	Página
▪ Escrito del Área de Cultura, para corrección error en II Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2013.	1
▪ Informe del Servicio de Presupuestos	3
▪ Propuesta de la Teniente de Alcalde de Economía y Presupuestos por Delegación de la Junta de Gobierno Local, al Excmo. Ayuntamiento Pleno proponiendo la aprobación de la corrección de error en II Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2013.	6
▪ Escrito de remisión del proyecto de corrección de error en II Expediente de Modificación de Créditos Presupuesto 2013 para preceptivo informe al Interventor Municipal.	9
▪ Informe de la Intervención General	10



Ayuntamiento de Málaga

Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

Área de Educación

N.º R. ENTRADA: 301
Fecha: 22-8-2013
Doc.:

Ntra. Ref.: AE/IB
Fecha: 14/08/13
Asunto: corrección error material
imputación partida presupuestaria

DELEGACION DE ECONOMIA
Y HACIENDA
SALIDA Nº 810
Doc. 472695 Año 2013
Fecha 22-08-2013

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
ÁREA DE EDUCACIÓN
22 AGO. 2013
SALIDA
Nº 472695 / 423

Dña. M^a del Mar Martín Rojo
TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE
ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL

A tenor del informe emitido por el Área de Educación, se solicita proceder a la subsanación de error material involuntario en la transcripción de partida presupuestaria, relacionada con un suplemento de crédito, por valor de 15.000,00 €, para hacer frente al Concurso de escultura urbana “Emperador dentro de una gota de luz”, y que fue aprobado en el 2º expediente de modificación de créditos del actual ejercicio presupuestario de 2013.

El citado suplemento de crédito fue realizado a la partida presupuestaria 39.3233.48100, cuando debió realizarse a la partida presupuestaria 39.3233.68900 PAM 9000.

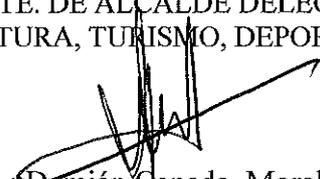
El gasto ha de realizarse este año, no pudiendo ser demorado al ejercicio presupuestario próximo, ya que no estaba contemplado en el presupuesto de este ejercicio y no existía crédito específico, ni crédito a nivel de vinculación.

Esta modificación además no origina perturbación alguna de los servicios que presta esta Delegación.



EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE
CULTURA, TURISMO, DEPORTES Y EDUCACIÓN,

ÁREA DE EDUCACIÓN

Fdo.:  Damián Caneda Morales.-



ASUNTO: CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA IMPUTACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CONCURSO DE ESCULTURA URBANA DE LA ESCUELA DE SAN TELMO.

La funcionaria que suscribe, en relación con el asunto de referencia, emite el siguiente

INFORME:

PRIMERO: Con fecha 29 de abril de 2013 se aprueba en Pleno, dentro del 2º expediente de modificación de créditos, el suplemento de crédito de 15.000,00 € (quince mil euros) a la partida presupuestaria 39.3233.48100, para hacer frente al Concurso de escultura urbana de la Escuela de San Telmo "Emperador dentro de una gota de luz".

SEGUNDO: La aportación del Ayuntamiento en el Concurso consiste en la realización de la producción de la escultura, pasando la misma a formar parte del Patrimonio Municipal. Por un error material involuntario en la transcripción de las partidas se propuso complementar la citada aplicación del capítulo 4, cuando la correcta debió ser la 39.3233.68900 PAM 9000.

TERCERO: Dicha subsanación no implica modificación del importe total aprobado ni de la finalidad para la cual se ha solicitado, que no es otra que producir la obra e incluirla en el Patrimonio Municipal.

CUARTO: Por todo ello, se propone complementar definitivamente el crédito de 15.000,00 € (quince mil euros) a la partida presupuestaria 39.3233.68900 PAM 9000.

Es todo cuanto tengo que informar sobre el asunto de referencia.

En Málaga, a 14 de agosto de 2013
LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PROGRAMAS
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA,

Vº Bº
EL JEFE DE SERVICIO
DE EDUCACIÓN,



Fdo. Isabel/Bernal Heredia.-

Fdo. Rafael Centeno López.-



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA IMPUTACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA CONCURSO DE ESCULTURA URBANA DE LA ESCUELA DE SAN TELMO

El Jefe del Servicio de Presupuestos informa que:

Habiéndose recibido informe emitido por el Área de Educación solicitando subsanación de error material de hecho en el Segundo Expediente de Modificación de Créditos, aprobado en sesión plenaria el pasado 29 de abril del actual. Concretamente en el detalle de partidas presupuestarias que el Área de Educación remite, y que figuran en el anexo del expediente, donde se transcribe la aplicación presupuestaria 39.3233.48100 PAM 9000 para hacer frente al Concurso de escultura urbana de la Escuela de San Telmo "Emperador dentro de una gota de luz".

La codificación presupuestaria que aparece:

39.3233.48100 S Educación. Programas educativos. Premios, becas y pensiones de estudio e investigación

Debiendo ser:

39.3233.68900 CE Educación. Programas educativos. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales

Por ello, en función de lo expresado, el resumen por capítulos que aparece en el Acuerdo de aprobación del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2012, y que es el siguiente:



RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	913.799,57	136.469,25
6	364.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	435.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	3.755.860,96	



Quedaría como a continuación se expresa,

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	898.799,57	136.469,25
6	379.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	450.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	3.755.860,96	

Que, como se puede apreciar en el punto anterior, la subsanación del error material, no afecta ni al importe total del Expediente, ni a su financiación.

Málaga, 17 de septiembre de 2013
El Jefe del Servicio

Fdo. Juan Carlos Sondermeyer Martín.



PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS A LA Iltma. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO: CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE HECHO EN EL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.

Se propone a la Iltma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del proyecto: corrección de error material de hecho en el segundo Expediente de Modificación de Créditos

La codificación presupuestaria que aparece:

39.3233.48100 S Educación. Programas educativos. Premios, becas y pensiones de estudio e investigación

Debiendo ser:

39.3233.68900 CE Educación. Programas educativos. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	913.799,57	136.469,25



6	364.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	435.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	3.755.860,96	

Quedaría como a continuación se expresa,

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	898.799,57	136.469,25
6	379.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	450.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90



INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	3.755.860,96	

Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido.

Málaga, 17 de septiembre de 2013
La Teniente de Alcalde Delegada de
Economía y Presupuestos.

Fdo. María del Mar Martín Rojo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA
INTERVENCIÓN GENERAL
ENTRADA
N.º 6638 Fecha 18.09.13
N.º Doc. 472695

N. Referencia

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGA
SERVICIO DE PRESUPUESTOS
N.º R. SALIDA 294
Fecha 17.10.2013
Doc. 472695 Año

Adjunto le remito solicitud de corrección de error material de hecho en el II Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto 2013, presentada por el Área de Cultura para informe preceptivo.

Málaga, 17 de septiembre de 2013

El Jefe del Servicio
de Presupuestos

Fdo. Juan C. Sondermeyer Martín

INTERVENCIÓN GENERAL

DELEGACION DE ECONOMIA
Y HACIENDA
ENTRADA Nº 279 / 2013
Nº Doc. 472695 AÑO 2013
Fecha 18.08.2013



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INTERVENCIÓN GENERAL
SALIDA
Nº 4493 Fecha 18.09.13
Nº Doc. 472695

Entrada 321/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA INTERVENCIÓN GENERAL

En relación a la propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos relativa a corrección de error material de hecho en el 2º expediente de modificación de créditos del Presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2013, el funcionario que suscribe, en el estricto orden económico, tiene el honor de informar:

Que por acuerdo plenario de 29 de abril pasado se aprobó el 2º expediente de modificación de crédito del Presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio 2013 en el que se suplementaba, entre otras, la aplicación 39.323.4810.PAM9000 por importe de 15.000,00€ con destino al Concurso de escultura urbana "Emperador dentro de una gota de luz".

Con fecha 14 de agosto pasado, por la Jefa de la Sección de Programas y Planificación Educativa, con el Vº Bº de su Jefe de Servicio, se emite informe en el que se hace constar que en la propuesta de suplemento de crédito que en su momento se emitió se produjo error material involuntario en la transcripción de la aplicación propuesta, cuando la correcta debió ser la 39.3233.68900.PAM9000 por igual importe y para la misma finalidad.

De acordarse la corrección en los términos propuestos, no varía el importe total de la modificación en su momento aprobada, aunque sí su distribución por capítulos, al aplicarse ahora gastos al capítulo VI cuando antes de observarse el error estaban aplicados al capítulo IV.

La corrección del error no altera la situación a los efectos de estabilidad presupuestaria.

Conforme a lo establecido en el art.105.2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Es cuanto tiene el honor de informar.

Málaga, 18 de septiembre de 2013.
EL INTERVENTOR GENERAL

IL.TMA. SRA. TTE. ALCALDE DELEGADA DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS



Ayuntamiento de Málaga
Área de Economía y Hacienda

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
SERVICIO DE PRESUPUESTOS

SALIDA

Nº Orden 319
Nº Doc: 549897

7-10
Supl. 8

TRÁMITE POR VÍA DE URGENCIA

Edicto
12968

Excmo. Sr.:

Con el fin de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto le remito Edicto de aprobación de CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE HECHO EN EL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.

Málaga, 26 de septiembre de 2013

La Teniente de Alcalde
Delegada de Economía y Presupuestos

María del Mar Martín Rojo.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.



AREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, acordó la aprobación de CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL DE HECHO EN EL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2013.

La codificación presupuestaria que aparece:

39.3233.48100 S Educación. Programas educativos. Premios, becas y pensiones de estudio e investigación

Debiendo ser:

39.3233.68900 CE Educación. Programas educativos. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	913.799,57	136.469,25
6	364.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	435.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	<u>DESCRIPCIÓN</u>
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	3.755.860,96	



Quedaría como a continuación se expresa,

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	BAJAS POR ANULACION
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	898.799,57	136.469,25
6	379.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	450.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	<u>DESCRIPCIÓN</u>
7	3.032,34	Transferencias de capital
8	3.752.828,62	Rte. Tesorería Gastos Financiación Afectada
TOTAL	3.755.860,96	

Lo que se publica para general conocimiento.

Málaga, 26 de septiembre de 2013
La Teniente de Alcalde
Delegada de Economía y Presupuestos

María del Mar Martín Rojo

De conformidad con el artículo 171 del referido RD, contra los presentes acuerdos los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, o cualquier otro que pudieran considerar conveniente a sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Málaga, 27 de septiembre de 2013.

El Director de la Agencia Municipal de la Energía de Málaga, firmado: Jaime Briaes Guerrero.

1 2 8 7 4 / 1 3

M Á L A G A

*Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras
Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos
Servicio Económico*

Edicto

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial del segundo expediente de suplementos de créditos y bajas por anulación del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del ejercicio 2013.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete dicho acuerdo a exposición pública, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán presentar ante el Pleno de esta Corporación aquellas reclamaciones y sugerencias que estimen convenientes.

Caso de no producirse reclamaciones, el mismo se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de ulterior exposición pública.

El resumen por capítulos es el que sigue:

CAPÍTULO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
CAPÍTULO VI	2.481.087,11	2.339.749,39
CAPÍTULO VII		141.337,72
TOTAL	2.481.087,11	2.481.087,11

De conformidad con el artículo 171 del referido RD, contra el presente acuerdo los interesados legítimos podrán interponer el correspondiente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece la Ley reguladora de dicha jurisdicción ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, o cualquier otro que pudieran considerar conveniente a sus intereses.

Lo que se publica para general conocimiento.

Málaga, 27 de septiembre 2013.

El Alcalde-Presidente del Consejo Rector de la GMU, PD, el Vicepresidente, firmado: Francisco Javier Pomares Fuertes.

1 2 9 4 8 / 1 3

M Á L A G A

Área de Economía y Hacienda

Edicto

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, acordó la aprobación de corrección

de error material de hecho en el segundo expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2013.

La codificación presupuestaria que aparece:

39.3233.48100 S Educación. Programas educativos. Premios, becas y pensiones de estudio e investigación.

Debiendo ser:

39.3233.68900 CE Educación. Programas educativos. Otros gastos en inversiones de bienes patrimoniales.

El resumen por capítulos del expediente es el siguiente:

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS		BAJAS POR ANULACIÓN
	EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	913.799,57	136.469,25
6	364.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	435.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
8	3.752.828,62	RTE. TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA
TOTAL	3.755.860,96	

Quedaría como a continuación se expresa,

RESUMEN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	CRÉDITOS		BAJAS POR ANULACIÓN
	EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS	
2	11.200,00	372.222,49	3.068.311,71
3	0	0	1.173.541,52
4	0	898.799,57	136.469,25
6	379.583,83	500.525,14	0
7	60.000,00	6.911.734,83	999.882,42
TOTAL	450.783,83	8.698.282,03	5.378.204,90

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
7	3.032,34	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
8	3.752.828,62	RTE. TESORERÍA GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA
TOTAL	3.755.860,96	

Lo que se publica para general conocimiento.

Málaga, 26 de septiembre de 2013.

La Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, María del Mar Martín Rojo

1 2 9 6 8 / 1 3

M I J A S

Recaudación Ejecutiva

Requerimiento edictal de pago y señalamiento de bienes y derechos de su propiedad

El Ayuntamiento de Mijas en ejercicio de sus competencias, no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a